INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 01

En referencia al Llamado con ID Nº 327.246, **Contratación Directa Nº 22/2017 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS OIAT",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: solamente vía nota el 28 de julio del 2017 hasta las 07:30 hs.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: AVDA. ARTIGAS y GRAL. ROA
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
Atención: *UOC del INTN*
Dirección: Avda. Artigas y Gral. Roa
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 31 de julio del 2017
Hora: 09:30 hs. a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Avda. Artigas y Gral. Roa.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 31 de julio del 2017
Hora: 10:00 hs. a.m.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(b) Capacidad financiera:
No Aplica

(c) Capacidad técnica
No Aplica

(d) Experiencia:

a. Copia de contratos factura, u órdenes de servicios firmados ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, correspondiente a la provisión de servicios solicitados en el PBC, mínimo de 3 (tres) copias de Contratos firmados dentro de los últimos años (2014, 2015, 2016), se aclara que se debe presentar uno por año fiscal.
b. Croquis de la ubicación del establecimiento de la firma oferente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

31. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: *[SI], el mismo deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.*

32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: debe ser en un plazo no mayor a los 28 (veinte y ocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos.
✓ Copia de contratos factura, u órdenes de servicios firmados ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, correspondiente a la provisión de servicios solicitados en el PBC, mínimo de 3 (tres) copias de Contratos firmados dentro de los últimos años (2014, 2015, 2016). ✓ Croquis de la ubicación del establecimiento de la firma oferente ✓ Certificado de Visita Técnica, y/o Declaración Jurada de conocer los servicios a realizar. Se fija como fecha de visita técnica 26 de julio del 2017 a las 08:00 hs am. ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN